RADICADO:
2023CS007156-1
FECHA: 2023-06-26

Neiva, Junio 26 de 2023

2023PQR00005943

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: RESPUESTA DE PQR 2023PQR00005943

Cordial saludo,

Atendiendo a su preocupación, nos permitimos dar respuesta a los inconvenientes que se han presentado en el salón de clases con la líder que usted menciona y tutora del grado 404 y la dando cumplimiento al fundamento del Modelo Pedagógico Holístico Transformador y alcance de la misión que se difunde en la institución educativa, la cual, se centra en la formación de seres humanos y líderes integrales, comprometidos con la transformación positiva de su entorno y como institución velando por el bienestar físico, psicológico y emocional de nuestros líderes y conforme al manual de convivencia en el ***Artículo 49. Ruta de atención integral para la convivencia escolar, componentes, situaciones de disciplina y de convivencia, protocolos y acciones pedagógicas reparadoras.***

Durante el año lectivo escolar, se ha venido implementando acciones de promoción, a fin de fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar entre nuestros líderes y comunidad educativa como también acciones de prevención que buscan intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar la sana convivencia escolar; Referente a las acciones de atención, se vienen desarrollando con el propósito de asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a situaciones que afectan la convivencia.

Referente al caso puntual del grado 404, al que pertenece su hijo/hija, se ha adelantado el siguiente plan de trabajo:

- Reunión con mediadores y tutores a fin de llevar a cabo el análisis de casos y generar estrategias de acompañamiento e intervención psicopedagógicas.

- Intervención individual con los líderes implicados.
- Intervención grupal en aula, desde Rectoría, coordinación académica, de convivencia y BIPRODEHU (Bienestar Promoción y desarrollo).
- Reunión individual con padres de familia de los líderes implicados.
- Reunión con padres de familia grupal con el objetivo de conocer las perspectivas y establecer planes de trabajo, donde la corresponsabilidad y el trabajo en equipo sea el eje principal.
- Reunión personalizada con cada uno de los padres de familia de los lideres implicados.
- Además, los líderes son intervenidos, conforme al proceso de educación inclusiva, como lo reglamenta el Ministerio de Educación, donde como institución somos garantes de velar por un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, donde la comunidad educativa se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza; Es por esto que cada líder o lideresa que hace parte de este proceso, cuenta con el acompañamiento y seguimiento como está establecido en nuestro manual de convivencia en el ***Artículo 107. definiciones teniendo en cuenta el decreto 1421 del 2017.***

Respecto a lo expresado sobre el presunto comportamiento de la mediadora Yurley, se tuvo dialogo con ella, desde coordinación académica y psicología aclarando la situación presentada; es necesario recalcar que ella ha cumplido cabalmente con sus funciones y obligaciones, promoviendo el respeto mutuo sin preferencia alguna. De igual manera ha sido empática con los padres de familia atendiéndolos a cada uno en sus requerimientos.

1. En lo relacionado sobe reuniones en el laboratorio de ciencias junto con otros mediadores (as), es necesario aclarar, que el laboratorio es un escenario que está dentro de la institución, y, por ende, se reúnen algunos(as) mediadores del bloque de primaria, para que, en su horario disponible, desarrollen la programación de las clases, y otras actividades escolares. También es importante recordar los canales de comunicación para despejar cualquier duda o inquietud, los mediadores tienen establecido horarios de atención a padres que está publicado en la página www.comfalagos.edu.co , donde se pueden acercar a la institución avisando con antelación para ser atendido el requerimiento pertinente, así mismo, este año lectivo 2023 , se está utilizando la agenda escolar , adicionalmente, se pueden hacer las

notificaciones al correo institucional primaria@comfalagos.edu.co donde se le dará respuesta en forma clara, congruente y asertiva.

Con respecto a la afirmación ***"me acerque a dialogar hoy 5 de junio y o sorpresa que está incapacitada pero muy bien estaba el sábado en la noche tomando, bailando en un sitio que es de un padre de familia del colegio. Y me acerco hablar con la profesora Stefania de lengua castellana y tampoco cuando ellas estaban con un grupo grande de mediadores tomando el sábado y oh sorpresa ya están las dos incapacitada"*** En lo relacionado en su escrito, los mediadores pueden hacer uso de cualquier establecimiento abierto al público, siempre y cuando no afecte la imagen institucional del Colegio Comfamiliar Los Lagos ,entendiéndose que dicha salida mencionada hace parte de la vida personal de las mediadoras, el cual se desarrolla en un horario no laboral.

En relación con las incapacidades, nos permitimos indicar que la institución educativa no las genera, sino el personal de salud adscrito a la EPS a la que pertenecen las mediadoras. Es así que todas estas situaciones, no tiene implicaciones de rigor, para iniciar una investigación disciplinaria, que pueda generar una sanción. De igual forma, un empleado no puede ser despedido, ni amonestado durante el tiempo de incapacidad. "***La Corte Constitucional estableció los alcances del artículo 26 de la Ley 361 de 1997, mediante la cual se protege y sanciona al empleador que despide al trabajador con un periodo de incapacidad, en etapa de recuperación o con alguna discapacidad*"**.

1.

Queremos agradecerle su admiración y respeto por nuestro colegio, igualmente reconocer su preocupación por el desarrollo educativo integral de su hijo y por la vida escolar en general, lo cual nos ayuda a llevar a cabo nuestra labor de manera más precisa y efectiva. Estaremos prestos a informarles de su evolución, cuando sea requerido.

En espera de haber dado una respuesta clara ante su solicitud, agradecemos a usted por comunicarse con nosotros mediante los canales autorizados, el cual nos permite además de las sugerencias, quejas y reclamos, recibir y conocer la satisfacción de nuestros clientes con el servicio brindado, que nos direcciona diariamente al establecimiento de metas que contribuyan a una mejora continua y a una educación de calidad.

Para mayor información por favor comunicarse a la línea de atención 8664452 ext. 1402 en el horario de lunes a viernes de 6:30 am a 1:00 pm.

OCTAVIO BERMUDEZ AHUMADA
Jefe de División Servicios Educativos

Proyectó: Dayna Jheraldyne Guzman Muñoz